



ACCIONES AFIRMATIVAS EN COAHUILA

PROCESO ELECTORAL
2022-2023

Para las elecciones locales de 2023



El Instituto Electoral de Coahuila aprobó acciones afirmativas para la conformación del legislativo local

Estableció en acatamiento a la sentencia: TECZ-JDC-23/2023 Y SUS ACUMULADOS que los Partidos Políticos o Coaliciones deben postular en las candidaturas de Representación Proporcional por lo menos una fórmula en alguno de los dos primeros lugares de su lista a personas que pertenezcan a cualquiera de los siguientes grupos:

- Personas LGBTTTIQA+
- Personas jóvenes
- Personas migrantes
- Personas con discapacidad
- Personas indígenas y afromexicanas
- Personas adultas mayores
- Personas víctimas o defensoras de crímenes de lesa humanidad o aberrantes
- Personas con pertenencia a cualquier otro grupo en situación de vulnerabilidad



Fuente: Acuerdo IEC/CG/077/2023 y Sentencia TECZ-JDC-23/2023 Y SUS ACUMULADOS